Santiago, DD de MM de 2021.

**DOCUMENTO COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS**

**Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2022**

Dr. Mauricio Cuello

Director de Investigación y Doctorado (DIDEMUC)

Escuela de Medicina

Presente

Estimado Director:

Con respecto al proyecto de investigación titulado **“NOMBRE DEL PROYECTO**”, Código Ética **Nº Coordinación Ética y Seguridad**, cuyo Investigador Responsable es **NOMBRE DEL INVESTIGADOR** y que se está presentando al **CONCURSO Fondecyt de Postdoctorado 2022**, solicitamos el apoyo a la iniciativa para la cual se presentan los siguientes requerimientos a la Escuela de Medicina PUC:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **SI** | **NO** | **Describa detalladamente y justifique el requerimiento** |
| 1. Instalar equipamiento en dependencias de la Escuela. |  |  | *Indicar tipo equipo y especificaciones relevantes, lugar donde se solicita instalar. Se deben considerar costos de acondicionamiento del espacio físico en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Uso espacio físico de laboratorios o dependencias de la Escuela. |  |  | *Indicar laboratorios, departamentos, dirección donde se desarrollarán las actividades del proyecto.* |
| 1. Uso animales y/o espacio físico para animales en la UC u otras instituciones |  |  | *Indicar especie y subtipo de animal, lugar donde se alojarían (dentro o fuera de la UC). Se debe contactar al Encargado de Bioterios y considerar los costos asociados en el presupuesto del proyecto (*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Uso dependencias y/o apoyo del Centro de Investigación Clínica UC (CICUC). |  |  | *Indicar número estimado de voluntarios, y si se trata de pacientes o sujetos sanos. CICUC puede apoyar en el enrolamiento y/o seguimiento de voluntarios, coordinación del estudio. Se deben considerar los costos de uso del CICUC en el presupuesto del proyecto*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Registro Electrónico para Investigación Clínica, REDCap. |  |  | *Se deben considerar los costos asociados en el presupuesto del proyecto.*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Apoyo en el diseño experimental y/o estadístico. |  |  | *Se deben considerar los costos asociados a este servicio en el presupuesto del proyecto.*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Gestión del proyecto. |  |  | *Si corresponde se deben considerar los costos asociados, correspondiente al 3% de la subvención, en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Prestaciones de la Red de Salud UC-Christus. |  |  | *Se debe revisar el proceso indicado en* [*http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/) *y considerar en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Contratar personal externo a la UC. |  |  | *Los gastos no rendibles del proyecto generados por un contrato de trabajo deberán ser asumidos por el Departamento.* |
| 1. Otros requerimientos. |  |  |  |

Así mismo comprometemos:

1. Estar en conocimiento y cumplir las políticas, reglamentos, procedimientos e instructivos establecidos por la Universidad (ver [*http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/))
2. Que todo gasto no rendible que haya sido ejecutado en virtud del proyecto será asumido por el Departamento.
3. **Que con el fin de asegurar la adecuada gestión del proyecto y cumplimiento de los objetivos propuestos, se informará oportunamente a la DIDEMUC de cualquier modificación realizada a los requerimientos aquí descritos.** Esta información es relevante para poder asegurar la factibilidad técnica y/o planificar soluciones coordinadas que permitan el buen desarrollo de la propuesta.
4. **Informar de todo el personal técnico o de apoyo a ser financiado con cargo al proyecto**. Se excluye el personal que realice actividades específicas y puntuales que son declarados el ítem gasto operacional como personal ocasional.
5. Responder oportunamente a los requerimientos solicitados en virtud de la **Encuesta INE sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D**).
6. Enviar a la DIDEMUC el Informe de evaluación de su proyecto, emitido por el programa financista.
7. Asistir a las capacitaciones para el uso de sistemas informáticos y de gestión de la Escuela de Medicina y de la Universidad.

Atentamente, se despiden

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del Académico |  | Nombre del Académico |
| Jefe Departamento  Nombre del Departamento |  | Investigador Patrocinante de la Escuela de Medicina |